

RESOLUCION N°.....496
JOSÉ C. PAZ, 16 SEP 2021

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución del SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 239 del 12 de septiembre de 2019, el Expediente N° 487/2020, el Expediente N° 251/2021 y el Expediente N° 725/2021 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N°239 del 12 de septiembre de 2019 se aprobó la asignación y transferencia de fondos a los proyectos seleccionados en el marco de la convocatoria de proyectos de fortalecimiento de procesos de internacionalización universitaria en el marco del PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (PIESCI).

Que dentro de los proyectos aprobados se encuentra el de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ (UNPAZ) denominado "Fortalecimiento ORI-UNPAZ", a cargo de SILVINA CATALDI, Directora de la DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES (RRII).

Que en el ANEXO I de la Resolución del SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N°239 establece la asignación y transferencia de fondos a la UNPAZ correspondiente a un importe de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) a efectos de ser aplicados al citado Proyecto.

Que se incorporó al Expediente N°649/2019 "Fortalecimiento de Proyectos de Internacionalización Universitaria" el Proyecto aprobado con el cronograma de actividades y

UNPAZ


gastos dispuesto por RRH, dependiente de la SECRETARÍA GENERAL.

Que mediante la Resolución Rectoral N°572/19 aprueba la ejecución de fondos del proyecto en base al cronograma de actividades presentado.

Que el presente proyecto se enmarca en los objetivos estratégicos aprobados por el CONSEJO SUPERIOR, en el PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI), a través del Fortalecimiento de la Internacionalización de la Educación Superior y del Expediente N°388/2019 "Reglamento Movilidad Internacional UNPAZ – REMIUNPAZ".

Que mediante los Expedientes N°487/2020 y N°251/2021 se tramitaron el primer y segundo curso Curso De Inglés para la Internacionalización Nivel Intermedio A2 –B1 durante el segundo semestre 2020 y primer semestre 2021.

Que se estima oportuno impulsar el Curso De Inglés para la Internacionalización Nivel Avanzado B2 –C1 para el periodo comprendido de septiembre a noviembre 2021.

Que, en virtud de lo expuesto, se readecuaron las bases de la Convocatoria Interna – Beca Completa Curso De Inglés para la Internacionalización Nivel Avanzado B2 –C1 junto a los ANEXOS I y II.

Que la propuesta se articuló en conjunto con el Centro de Idiomas (CIUNPAZ), quien se encargó de la elaboración del programa y los contenidos.

Que el curso se dictará de manera virtual los lunes de 18 a 21 hs a cargo de la docente Gabriela Scalise.

Que el curso cuenta con un máximo de hasta TREINTA (30) cupos.

Que se entregarán certificados firmados por un responsable designado del CIUNPAZ y la Directora de la DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES una vez finalizado el curso.

Que la presente medida no implica erogación presupuestaria.

Que el CENTRO DE IDIOMAS (CIUNPAZ), perteneciente a la SECRETARÍA DE

UNPAZ


INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese las bases de la Convocatoria Interna – Beca Completa Curso De Inglés para la Internacionalización Nivel Avanzado B2 –C1 junto a los ANEXOS I y II que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorícese al responsable designado del CIUNPAZ y a la directora de la DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES a la emisión de certificados de participación una vez suscripto el presente acto resolutivo y finalizado el curso.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ

RESOLUCION N°..... 496


Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

ANEXO
RESOLUCION N° 496

**BASES DE LA CONVOCATORIA INTERNA – BECA COMPLETA
CURSO DE INGLÉS NIVEL AVANZADO B2-C1**

La Dirección de Relaciones Institucionales abre la convocatoria **INTERNA A BECA COMPLETA PARA CURSO DE INGLÉS NIVEL AVANZADO** que se realizará en articulación con el Centro de Idiomas de la UNPAZ (CIUNPAZ).

PLAZAS DISPONIBLES: Hasta 30 cupos

PERÍODO DEL CURSO: segundo semestre de 2021

INICIO DEL CURSO: 6/09/2021

DESARROLLO DE LA CURSADA: la modalidad será **virtual**, los días lunes de 18 a 21 hs.

OBJETIVOS DEL CURSO:

Brindar un refuerzo específico de aspectos internacionales en el currículo de estudiantes participantes en los procesos de internacionalización.

CARACTERÍSTICAS DE CONVOCATORIA:

Durante el segundo semestre, la UNPAZ cuenta con **30 cupos para el curso de inglés nivel avanzado**.

Podrán postularse ingresantes, estudiantes de todas las carreras de los TRES (3) Departamentos Académicos, graduados UNPAZ y estudiantes de intercambio internacional, **siempre y cuando acrediten nivel avanzado mediante la realización de un test de nivelación**. (SUJETO A APROBACIÓN DEL CIUNPAZ)

REQUISITOS PARA POSTULARSE:

1. Ser ingresante, estudiante regular, graduado UNPAZ o estudiante de intercambio internacional.
2. Tener nivel avanzado (B2-C1) de idioma inglés.
3. Cumplimentar el ANEXO I- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
4. Realizar el Test Online
5. Carta Motivacional

UNPAZ


PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los postulantes deberán **enviar** por mail la siguiente documentación con carácter de declaración jurada en **formato digital** (PDF) y respetando los siguientes nombres de archivo al correo electrónico: movilidadinternacional@unpaz.edu.ar:

1. ANEXO I – FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (Nombre del archivo: Apellido, Nombre ANEXO I).
2. Carta Motivacional (Nombre del archivo: Apellido, Nombre CARTA MOTIVACIÓN).
3. Copia de DNI. (Nombre del archivo: Apellido, Nombre DNI).
4. Certificado de alumno regular o en caso de ser graduado, un certificado de materias aprobadas (Nombre del archivo: Apellido, Nombre CERTIFICADO ALUMNO).
5. Certificado Test Online dentro de la escala del MARCO EUROPEO COMUN DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS (MCER) - <https://www.efset.org/es/ef-set-50/>

EL ASUNTO DEL MAIL debe ser: Apellido Nombre, CURSO INGLES BECA COMPLETA 2-2021. (Ej: PEREZ Juan, CURSO INGLES BECA COMPLETA 2-2021.).

ACLARACIONES: Tendrán prioridad dentro de la convocatoria los estudiantes que formen parte del programa EMBAJADORES UNPAZ y otros estudiantes vinculados a la internacionalización de UNIVERSIDADES EXTRANJERAS.

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

1. Las postulaciones serán recibidas hasta el 20 de agosto de 2021 inclusive al correo movilidadinternacional@unpaz.edu.ar
2. Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Selección Ad Hoc conformado por un representante de la Dirección de Relaciones Institucionales y un representante del CIUNPAZ. Se elaborará un orden de mérito inicial en base a los **CRITERIOS DE SELECCIÓN (ANEXO II)**.
3. El resultado final será publicados oficialmente a través del sitio de la UNPAZ, en la sección INTERNACIONALES y por mail.

PLAZOS:

Apertura de convocatoria	4 de agosto 2021
Recepción de Formularios:	4 de agosto a 20 de agosto 2021
Admisibilidad	23 a 27 de agosto 2021
Selección y postulación de resultados	30 y 31 de agosto 2021

UNPAZ


DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de las Bases de la convocatoria y sus ANEXOS.

Toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada.

Para más información comunicarse con la DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES por mail a movilidadinternacional@unpaz.edu.ar o vía INSTAGRAM @internacionalesunpaz.

UNPAZ


ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
CONVOCATORIA – BECA COMPLETA CURSO DE INGLES PARA LA
INTERNACIONALIZACION

1. Datos Personales

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO	
APELLIDOS:	
NOMBRES:	
TELÉFONO/ CELULAR:	
E-MAIL:	
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:
PASAPORTE/DNI/C.I.:	
LUGAR DE NACIMIENTO:	NACIONALIDAD:
DATOS DE CONTACTO ALTERNATIVOS	
TELÉFONO/ CELULAR:	
E-MAIL:	

2. Información Académica

DEPARTAMENTO:
CARRERA:
AÑO DE INGRESO A LA CARRERA :
PROMEDIO GENERAL DE LA CARRERA:
CANTIDAD DE MATERIAS APROBADAS:

UNPAZ


3. Antecedentes

3.1 Pasantías, adscripciones, tutorías, trabajos de investigación, publicaciones, participación en proyectos de investigación, transferencia y/o extensión, ponencias o presentaciones en jornadas y congresos

3.2 Becas y distinciones obtenidas

3.3 Asistencia a Cursos, Seminarios, Congresos, Jornadas

3.4 Experiencia Laboral

UNPAZ


3.5 Participación en actividades comunitarias y/o de desarrollo territorial (parroquiales, centros culturales, asociaciones civiles, scouts, programas radiales, etc.):

3.6 Otra información relevante a los fines de la convocatoria

4. Becas, pasantías o participación en proyectos de investigación, transferencia, extensión vigentes

Indique si goza actualmente de una pasantía o beca. Si goza de una beca comprendida en el Reglamento General de Becas Internas de la UNPAZ (Res. 126/2015) NO es necesario que la indique.

Tipo	
Denominación de la beca o pasantía:	
Dedicación horaria:	
Indique si participa actualmente en proyectos de investigación, transferencia, extensión y/o ayudantías estudiantiles de UNPAZ (Marque con una cruz según corresponda.)	
Proyecto de investigación	Sí. ☐ No. ☐ no
Dedicación horaria:	
Proyecto de transferencia	Sí. ☐ No. ☐ no
Dedicación horaria:	
Proyecto de extensión	Sí. ☐ No. ☐ no
Dedicación horaria:	
Ayudantías estudiantiles	Sí. ☐ No. ☐ no
Dedicación horaria:	

UNPAZ



COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD

....., DNIen carácter de estudiante
seleccionado/a para la BECA COMPLETA PARA CURSO DE INGLÉS NIVEL AVANZADO
asumo el compromiso y tomo la responsabilidad de la beca otorgada, cumpliendo con los
requisitos de finalización y criterios de regularidad del curso.

FIRMA Y ACLARACIÓN

FECHA

UNPAZ


ANEXO
RESOLUCION N° 496

ANEXO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA INTERNA – BECA COMPLETA CURSO DE INGLES PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN NIVEL AVANZADO B2 –C1

Podrán aplicar todos los estudiantes que cumplan con la totalidad de los requisitos y presenten los documentos de inscripción exigidos en las bases de la CONVOCATORIA INTERNA – BECA COMPLETA CURSO DE INGLES PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN NIVEL AVANZADO B2-C1

- La selección se hará según los criterios que a continuación se exponen. En todos los casos se necesita obtener un mínimo del setenta por ciento (70%) en la sumatoria de los criterios de selección para ser elegible:

1. Trayectoria académica: 50 puntos

1.1 Desempeño académico:

Cantidad de materias aprobadas 30 ptos.

Cantidad de materias *	Puntaje
Entre 60% y 99%	30
Entre 20% y 59%	20
Entre 1% y 19%	10

1.2 Promedio: 20 ptos.

Calificación	Puntaje
Entre 10 y 9	20
Entre 8.99 y 8	15
Entre 7.99 y 7	10
Entre 6.99 y 6	5
Entre 5.99 y 5	2

UNPAZ


2. Programa EMBAJADORES UNPAZ: 10 ptos.

- Participación en entrevista realizada con RRII para formar parte del programa Embajadores UNPAZ: 7 ptos
- Participación en proyectos, becas, convocatorias internacionales: 3 ptos.

3. Carta de Motivacional: 20 ptos.

- Relevancia: 10 ptos.

- Redacción y presentación: 10 ptos

4. Autoevaluación: 20 ptos.

- Test de nivelación Online: 20 ptos. <https://www.efset.org/es/ef-set-50/>

Cuando terminen, el sistema les va a emitir un certificado dentro de la escala del **MARCO EUROPEO COMUN DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS (MCER)**, deberán enviar copia de ese certificado por correo electrónico movilidadinternacional@unpaz.edu.ar

ACLARACIÓN:

En caso de considerarse necesario, la Dirección de Relaciones Institucionales llevará a cabo entrevistas vía zoom con **los postulantes que cumplan el 70% de los requisitos de admisibilidad**. Las mismas tienen por objeto profundizar el plan de trabajo, transferencia y motivaciones.

Comisión de Selección de estudiantes

- Referentes de la Dirección de Relaciones Institucionales
- Referente de CIUNPAZ

Trayectoria académica + Programa EMBAJADORES UNPAZ + Carta de Motivacional + Autoevaluación = Puntaje Total

UNPAZ
